



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Medellín, veintiséis (26) de mayo dos mil veintitrés (2023)

<b>Referencia:</b>	Acción de Tutela
<b>Proceso:</b>	Tutela Primera Instancia
<b>Accionante</b>	Natalia Andrea Zapata Jiménez
<b>Accionado</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia De la Fuente Lleras
<b>Radicado:</b>	05001 34 03 003 2023 00045 00
<b>Decisión a notificar:</b>	Inaplica Sanción
<b>Fundamentos de hecho del Aviso:</b>	Imposibilidad de notificar personalmente o por algún medio idóneo y eficaz a la accionante.
<b>Fundamentos normativos del Aviso:</b>	Artículo 117 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 4 del decreto 306 de 1992.

La Oficina de apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil Circuito de Medellín, teniendo en cuenta la imposibilidad de la notificación de incidentista en el presente trámite, procede a la notificación del fallo proferido el 23 de mayo de 2023, en el trámite de la acción de tutela de la referencia, en el cual, se resolvió lo siguiente:

*“PRIMERO: NEGAR la solicitud de amparo constitucional impetrada por la señora Natalia Andrea Zapata Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.038.543.368 en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia De la Fuente Lleras, conforme lo señalado en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Notifíquese a quienes concierne, con la observación de que procede impugnación de este fallo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación. En caso de no impugnarse, remítase el expediente a la Corte Constitucional para eventual revisión”.*

El presente aviso se fija por el término de un (1) día en la página de la Rama Judicial.

**Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fijación de este aviso.**

**FIJADO: el día 26 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.**



**Erika Berrio Hernández**

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín

**DESIJADO: el día 26 de mayo de 2023 a las 5:00 p.m.**



**Erika Berrio Hernández**

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín